

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL**  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
 CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA REEXPORTACION  
 DIVISION DE CERTIFICACION FITOZOOSANITARIA PARA EL COMERCIO

No. Reg. :1000010219

PARA LA ORGANIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA DE GUATEMALA  
 DE ORGANIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA DE EL SALVADOR  
**DESCRIPCION DEL ENVIO**

Nombre y Dirección del Exportador : ASEAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. - POLIG. 8, CASA 1, PINARES DE SUIZA, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, EL SALVADOR

Nombre y Dirección del Consignatario : ASESORIA EN ALIMENTOS ASEAL, S.A. - CALZADA ATANASIO TZUL 19-97, ZONA 12 EMPRESARIAL, CARTILLO 512, GUATEMALA, GUATEMALA

Descripción y Número de Bultos : 25 SACOS

Marcas Distintivas : S/M

Medio de Transporte Declarado : TERRESTRE

Punto de Salida Declarado : SAN CRISTOBAL, EL SALVADOR

País de Origen : HOLANDA (PAISES BAJOS)

País de Procedencia : EL SALVADOR

Nombre del Producto	Nombre Científico	Cantidad Declarada
SUERO DE LECHE		625.00 KILOGRAMO

Por la presente se certifica que los animales, productos y/o subproductos de estos amparados por el certificado zoosanitario número \_\_\_\_\_, han sido inspeccionados y que durante su permanencia en el país no han estado expuestos a riesgos de infestación o infección.

Observaciones :

EL INFRASCRITO MEDICO VETERINARIO HACE CONSTAR: QUE EN ESTA FECHA HA EXAMINADO LACTOSUERO(PROTEINA-ESPRION 300 MARCA DMV) QUE AL MOMENTO DE SU INSPECCION SE ENCONTRABA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y ORGANOLEPTICAS NORMALES Y CON VIGENCIA RESPECTO A SU FECHA DE VENCIMIENTO.

Médico Veterinario : DR. WALTER ADAN ARAUJO SCHUTZ.

Total Peso Neto : 625.00 KILOGRAMOS

Lugar y Fecha de Expedición : SAN SALVADOR, 26/01/2010

ESTA ES UNA PRUEBA NO ES VALIDO PARA EFECTOS ADUANALES

(Sello)

Inspector de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio

Oficina de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio de \_\_\_\_\_,  
 medio de transporte \_\_\_\_\_matrícula, placa,  
 licencia \_\_\_\_\_. Los productos y/o subproductos de origen animal indicados en el  
 presente certificado fueron encontrados \_\_\_\_\_.

Fecha :

(Sello)

Inspector de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio

La validez del presente certificado es de 30 días a partir de la fecha de su extensión y solo podrá ser prorrogado mediante nueva inspección. Esta Organización, División de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la República de El Salvador, sus funcionarios o representantes, declinan toda responsabilidad financiera mediante este certificado.

ORIGINAL